



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 405/2022-2023



Señor:
Jhonny Llally Huata
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
Potosí. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuántas unidades educativas, están dentro de la cobertura del municipio potosino. (Adjunte documental de respaldo). --- 2. Informe qué unidades educativas han sido o están siendo intervenidas con refacciones u otros, a la fecha, como parte del calendario 2023; detalle los trabajos realizados o a realizar, las empresas que están realizando los mismos y los tiempos previstos en cada caso, además de mencionar los razones y/o justificativos, para que, una vez iniciada la gestión escolar, recién se estén realizando los trabajos de refacción. --- 3. Informe cuáles han sido o son los procedimientos y/o protocolos que su gobierno municipal está aplicando, tanto para informar al plantel docente, padres y madres de familia, con relación a estos trabajos y qué autoridades del municipio están a la cabeza de esto. (Adjunte documental de respaldo). --- 4. Informe qué medidas ha sugerido el gobierno municipal, al plantel docente, padres y madres de familia, para precautelar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos que están siendo intervenidos cuando ya se iniciaron clases. (Adjunte documental de respaldo). --- 5. Informe cuáles han sido o son las propuestas y/o modalidades alternativas, para que los niños, niñas y jóvenes de las unidades educativas que están con trabajos de refacción, continúen su formación educativa, entre tanto duren los trabajos de refacción u otros. (Adjunte documental de respaldo). --- 6. Informe si su municipio provee de la Alimentación Complementaria Escolar; de ser afirmativa su respuesta, a cuántas unidades educativas, desde y hasta cuándo; cuánto de su presupuesto se destina para ello; cómo se hace el proceso de licitación. (Adjunte documental de respaldo). --- 7. Informe si su municipio, otorga mochila escolar o dotación de materiales escolares; De ser afirmativa la repuesta; en qué consiste la misma; cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello; cómo se hace el proceso de contratación de este servicio; cuándo está prevista su entrega, a cuántos estudiantes, de qué niveles. (Adjunte documental de respaldo). --- 8. Informe si su municipio, otorga algún material a los docentes y administrativos de las unidades



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

educativas; De ser afirmativa la repuesta, en qué consiste la misma; cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello; cómo se hace el proceso de contratación de este servicio; cuándo está prevista su entrega, a cuántos educadores y personal administrativo llega este beneficio. (Adjunte documental de respaldo). --- **9.** Informe si su municipio tiene previsto o realizó procesos de socialización y/o familiarización de la nueva currícula educativa 2023; de ser positiva la respuesta, detalle en qué consistieron.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Gobierno Autónomo Municipal de Potosí

Potosí Patrimonio Cultural de la Humanidad



Potosí, 21 de abril de 2023
G.A.M.P. Despacho Carta EXT. 0144/23

CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA	
Fojas	Hora:
191-24	24 ABR. 2023 11:05
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma:
4783	[Firma]

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente Cámara de Senadores
La Paz

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
21	04	23	18:10
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		[Firma]	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	192		

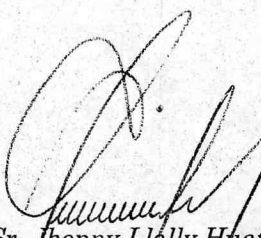
De mi consideración:

Mediante la presente, saludarle y expresarle el mayor de los éxitos en las labores que desempeña.

En respuesta a su nota cite PIE N° 405/2022-2023, referente a información de las Unidades Educativas y el Alimento Complementario, sobre el particular remito Informe cite JEF. EDUC. N° 142/2023 de la Jefatura de Control de Unidades Educativas del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.

Con este motivo, saludo a usted.

Atentamente,


Sr. Jhonny Llally Huata
Aldalde Constitucional
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí



Copia: Arch
Adj: 1 folder amarillo a fojas 190
Tramites 4489

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
192	27 ABR 2023 09:00
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma:
	[Firma]



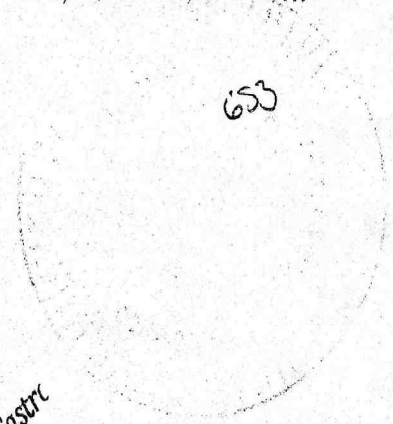


INFORME
Cite; JEF. EDUC. N° 142/2023

A: Jhonny Llally Huata
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI

DE: Lic. Eleuteria Apacani Castro
JEFA DE CONTROL DE UNIDADES EDUCATIVAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI

[Handwritten signature]
Lic. Eleuteria Apacani Castro
JEFA DE CONTROL
DE UNIDADES EDUCATIVAS
G.A.M.P.



REF: EN ATENCION A SOLICITUD CON CITE GAMP.DESP. N° 172/23

FECHA: 17 de abril del 2023

De mi mayor consideración:

En fecha 29 de marzo se realizó la recepción en secretaria de Jefatura de Control de Unidades Educativas del Memorándum de instrucción con cite GAMP DESP N° 172/23 por parte de Despacho del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, la misma solicitada por el Senador Fernando A. Vaca Suarez.

Mediante la presente informo a su autoridad las actividades que fueron solicitadas por el interesado:

1.- COBERTURA DE UNIDADES EDUCATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE POTOSI

Cabe mencionar que dentro del municipio de Potosí se tiene dentro de la cobertura de la misma 98 infraestructuras de Unidades Educativas, la cual se dividen en 15 distritos, de la misma manera estas infraestructuras albergan a 168 Direcciones.

180



La Unidad De Jefatura de Control de Unidades Educativas realiza mantenimiento de todas estas infraestructuras y el equipamiento de todas las direcciones albergadas en estas.

Adjuntamos un listado de todas estas unidades educativas.

2.- UNIDADES EDUCATIVAS INTERVENIDAS EN REFACCION Y MANTENIMIENTO

El Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, a través de la Jefatura de Educación y por sujeción el área técnica dependiente de la misma tiene como una de las tareas fundamentales la refacción y mantenimiento de Unidades Educativas de los diferentes distritos planificados en su programa Operativo Anual 2023, en ese entendido el área técnica viene cumpliendo con dichas tareas.

Se adjunta copias de las intervenciones realizadas con referencia a la información solicitada.

3.- PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS

En cuanto se refiere a los procedimiento y protocolos, la Unidad de Jefatura de Control de Unidades Educativas va socializando con los directores, profesores y juntas escolares los proyectos en cuanto se refiere a refacciones, ampliaciones, construcciones y demás para que los beneficiarios puedan estar en conformidad con las intervenciones a realizarse en sus Unidades Educativas.

Así de esta manera los beneficiarios puedan ver los protocolos y procedimientos a tomar como comunidad educativa para la protección de sus niños/as

Se adjunta informe relacionado a este punto en el punto número 2.

4.- MEDIDAS SUGERIDAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI

Ya socializado los trabajos a realizarse en las unidades que van a ser intervenidas en cuanto a proyectos de refaccione, mantenimientos, ampliaciones y

construcciones, son el director, profesores, y padres de familia quienes toman las medidas de seguridad de sus niños, niñas.

5.- PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS SUGERIDAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI

En cuanto se refiere a este punto la Unidad de Jefatura de Control de Unidades Educativas gestiona otras Unidades educativas que necesitan ser albergadas mientras sus proyectos estén en ejecución y así de esta manera los estudiantes no sean perjudicados en los avances de su malla curricular.

No se adjunta ningún respaldo documental debido a que aun se esta gestionando las unidades educativas para que se pueda albergar a las Unidades educativas 1ro de abril primaria y la unidad educativa Antonio Quijarro en sus dos niveles primario y secundario, las cuales tiene una refacción integral de toda su infraestructura, empero se detalla estos proyectos en el punto 2 del informe

6.- ALIMENTO COMPLEMENTARIO

En cuanto se refiere a este punto quien es responsable de poder dotar del alimento complementario a las diferentes Unidades Educativas es la Secretaria de Desarrollo Humano mediante su Unidad de Alimento Complementario dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí

Adjunto informe técnico de la Secretaria de Desarrollo Humano y su Unidad de Alimento complementario.

7.- DOTACION MOCHILA ESCOLAR

Cabe mencionar que La Unidad de Jefatura de Control de Unidades Educativa, no asume la dotación de la mochila escolar y materiales escolares, ya que el objetivo fundamental se centra en mantenimiento y equipamiento de las diferentes unidades educativas del municipio de Potosí.

Adjunto informe técnico del encargado de esta área.



8.- DOTACION MATERIAL DE ESCRITORIO A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

En cuanto a la dotación de material de escritorio en beneficio de las direcciones de unidades educativas esta se viene realizando desde la gestión 2021 hasta la presente gestión.

Adjunto informe técnico del encargado de esta área.

9.- PROCESOS DE SOCIALIZACION CON REFERENCIA A LA NUEVA CURRICULA EDUCATIVA 2023

Cabe informar en cuanto a este punto, que Jefatura de Control de Unidades Educativas dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, no realiza esta actividad debido a que, quien se encarga de esta situación es la Dirección Distrital de Educación del municipio de Potosí, puesto que ellos son los encargados directos en cuanto a lo pedagógico se refiere

Se adjunta los informes de cada uno de los puntos emitidos por los técnicos encargados de las diferentes áreas, más sus respaldos correspondientes.

Es cuanto se informa en honor a la verdad.